



NACIONAL



RESOLUCION 830/2008
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Auspicio del "XII Congreso Nacional de Derecho de Seguros" y a la "X Conferencia Internacional", a realizarse en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

del 22/09/2008; Boletín Oficial 26/09/2008

VISTO el Expediente N°140561/08-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, se presenta el Director del Area Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, Dr. Alberto O. Pisano quien solicita el auspicio al "XII Congreso Nacional de Derecho de Seguros" y a la "X Conferencia Internacional" que se llevarán a cabo entre los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en Acassuso 442 la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Que el objetivo del Congreso es propiciar el estudio y debate de los temas de mayor actualidad que atañen al derecho de seguros, analizando la legislación, la doctrina y la jurisprudencia.

Que los temas a desarrollar son de indudable trascendencia e interés práctico para las entidades aseguradoras y para sus funcionarios.

Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#) y [096/06](#) y [131/06](#),

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Auspíciase el "XII Congreso Nacional de Derecho de Seguros" y a la "X Conferencia Internacional" que se llevarán a cabo entre los días 16, 17 y 18 octubre del corriente año en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en Acassuso 442 la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Héctor A. Capaccioli.

